



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/001489-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Ricardo López Prieto y D. Carlos Eduardo Chávez Muñoz, instando a la Junta de Castilla y León a recuperar las actuaciones dirigidas al trabajo con la población local recogidas en el programa de actuaciones del Plan de Medidas Preventivas contra Incendios Forestales, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de mayo de 2017, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001485 a PNL/001495.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de mayo de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ricardo López Prieto y Carlos Chávez Muñoz, procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente Proposición No de Ley para su debate y votación en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente:

#### ANTECEDENTES

Castilla y León es la segunda comunidad autónoma con mayor número de incendios forestales, solo la supera Galicia. En 2014 los incendios forestales en nuestra Comunidad supusieron el 11,94 % del total de los producidos en nuestro país.

El 90 % de los incendios forestales en Castilla y León tienen un origen antrópico. Las actividades humanas los causan, ya sea de forma intencionada, por negligencias o por accidentes. Sólo un 7 % de los incendios forestales son debidos a causas naturales (rayos).

El análisis de la estadística de incendios forestales entre los años 1995 y 1999 evidenció que el problema estaba muy localizado en determinados municipios de nuestra Comunidad, donde se producían el 40 % de los incendios forestales, a pesar de que juntos sumaban menos del 5 % de la superficie total de Castilla y León.

De acuerdo a estos estudios se decidió diseñar áreas de trabajo en el entorno de estos municipios que incluyeran también otras poblaciones cercanas. Así fue como en el año 2002 se aprobó el Plan 42, un Programa Integral para la prevención de incendios



forestales en 107 localidades entre las cuales sumaban una ocupación del 10 % de la superficie total de la Región y en los que se registraban el 55 % de los siniestros.

Nueve años después, en 2011, el grado de intensidad disminuyó prácticamente a la mitad. Los resultados y el ejemplo del trabajo de los técnicos del Plan 42, en coordinación con los servicios territoriales de Medio Ambiente, consiguieron cambiar la cultura respecto al uso del fuego para el desbroce del monte.

El hecho de que los técnicos del Plan 42 vivieran en las comarcas donde desarrollaban su trabajo les permitió comprender la realidad social y económica que se esconde detrás de los incendios forestales. Con su cercano asesoramiento, en forma de cursos, jornadas informativas, mesas redondas o presentación de experiencias de interés dieron nuevas miras a ganaderos, representantes municipales y profesionales y así evitar un gran número de incendios forestales.

El Plan 42 fue una iniciativa que con muy poca inversión económica ofreció muy buenos resultados pero que se desmanteló en el año 2011.

En Castilla y León hay una cultura muy enraizada en la utilización del fuego como herramienta para el control del matorral, la regeneración del pasto o la limpieza del monte de maleza. La mano del hombre está, presuntamente, de forma intencionada en el 51 y el 52,85 % de los incendios producidos en los años 2015 y 2016 respectivamente, de acuerdo a los datos que maneja la propia Consejería de Fomento y Medio Ambiente. Problema que sigue localizado desde el punto de vista territorial, porque los incendios se concentran en las mismas zonas de nuestra Comunidad año tras año.

Esto hace necesario valorar la recuperación del Plan 42, como un procedimiento de trabajo formal e integral, en todos aquellos municipios de nuestra Comunidad que conviven con el específico problema de los incendios forestales, para que se trabaje de forma preventiva con el objeto de reducir el nivel de incendios de origen antrópico.

Por todo lo expresado presentamos la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

**Recuperar las actuaciones dirigidas al trabajo con la población local (educación ambiental, intervención social, etc.) recogidas en el programa de actuaciones del Plan de Medidas Preventivas Contra Incendios Forestales (Plan 42), y para ello:**

- a) Dotarlo de una partida presupuestaria suficiente para su ejecución.
- b) Que las medidas se lleven a cabo por personal propio de la Administración y/o empresas del sector.

Valladolid, 4 de mayo de 2017.

LOS PROCURADORES,  
Fdo.: Ricardo López Prieto y  
Carlos Eduardo Chávez Muñoz

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos